

105001

Guayaquil, 07 de Julio del 2020

Señor
DARIO FERNANDO DEL PEZO ZAMBRANO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúpleme llevar a su conocimiento que la Sociedad denominada **COMERCIO, EXPORTACION Y TURISMO S.A. COMEXTURSA**, en Junta General Extraordinaria de Accionista celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como **GERENTE GENERAL**, por el lapso de **CINCO Años**, por lo tanto le toca a usted ejercer la representación Legal Judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

COMERCIO, EXPORTACION Y TURISMO S.A. COMEXTURSA, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. FRANCISCO CORONEL FLORES, el cinco de abril de dos mil uno, inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el seis de Julio del dos mil uno, en fojas 72.783 a 72.814, número 16.894 y bajo el número 23.059 del Repertorio.

Atentamente,


NORMA CATALINA PESANTES YEPEZ
Secretaria AD-HOC de la Junta

RAZON.- Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL, Guayaquil, Julio siete del dos mil veinte.


DARIO FERNANDO DEL PEZO ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
C.I. No. 0918580903
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: José de Antepara 2238

LOS DATOS DE
INSCRIPCIÓN CONS
REGISTRO EN HOJA DE SEGU
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:19.015
FECHA DE REPERTORIO:08/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:12:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nomenclador de **Gerente General**, de la Compañía **COMERCIO, EXPORTACION Y TURISMO S.A. COMEXTURSA**, a favor de **DARIO FERNANDO DEL PEZO ZAMBRANO**, de fojas **44.267 a 44.270**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.584**.

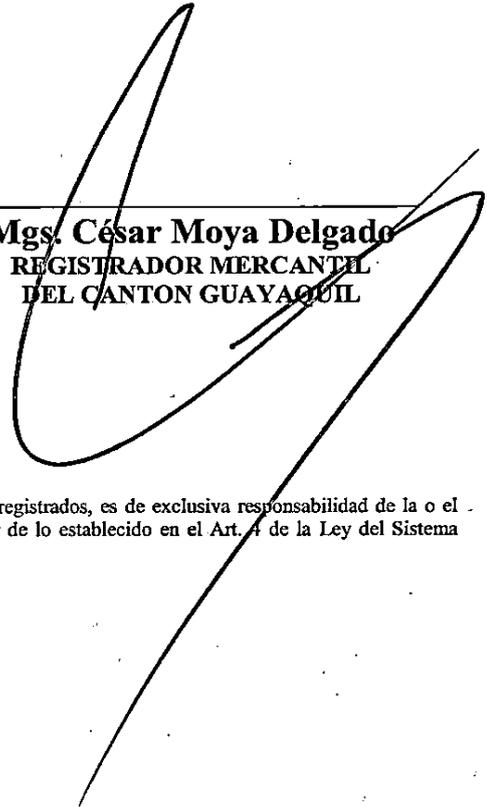
ORDEN: 19015.



Guayaquil, 10 de julio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0235631

